



Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA



Firma Digital

Firmado digitalmente por DAGER
ALVA Joseph Elias FAU 20338915471
soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 09:50:57 -05:00

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de Diciembre del 2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000147-2021-IRTP-PE

VISTO: el Informe N° D000222-2021-IRTP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos a los que se refiere el párrafo 13.2 del artículo 13, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el Año Fiscal;

Que, mediante la Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y los recursos que lo financian, asignándole al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP la suma ascendente a S/ 83 206 457.00 (ochenta y tres millones doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y siete y 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, dispone en el artículo 5 que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que regirá la ejecución del presupuesto del pliego del Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2001-ED y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC establece que la Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, se encuentra a cargo del Presidente Ejecutivo quien es el titular de la entidad y preside el Consejo Directivo;

Que, a través del documento del visto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto requiere la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del IRTP ascendente a S/ 83 206 457.00 (ochenta y tres millones doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y siete y 00/100 soles);

Que, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del IRTP, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N°

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: BRJZNJF

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2022, y;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; el Decreto Legislativo N° 829 que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú; y, el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificado por el Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría del Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	81 851 457,00
Gastos de Capital	1 355 000,00
Total	83 206 457,00 =====

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2 y 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos"**, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	75 942 367,00
Recursos Directamente Recaudados	7 264 090,00
Total	83 206 457,00 =====

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"**, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Funcional Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2022, de acuerdo a los **Anexos 3 y 4** proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: BRJZNJF



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es responsable de efectuar el seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. (www.irtp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**«JOSEPH ELIAS DAGER ALVA»
«PRESIDENTE EJECUTIVO»
I.R.T.P.**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **BRJZNJF**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

ANEXO 1

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECIFICA DETALLE		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7 264 090	7 264 090
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6 054 637	6 054 637
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	6 054 637	6 054 637
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	6 054 637	6 054 637
1.3.3 2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	6 054 637	6 054 637
1.3.3 2.2 3	SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION	6 054 637	6 054 637
1.9	SALDOS DE BALANCE	1 209 453	1 209 453
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1 209 453	1 209 453
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	1 209 453	1 209 453
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	1 209 453	1 209 453
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	1 209 453	1 209 453
TOTAL PLIEGO :		7 264 090	7 264 090



Firma Digital

Firmado digitalmente por CANO
BOBADILLA Ana Cecilia FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 16:59:19 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ



Firma Digital

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GARCIA
MORE Rosa Esther FAU
20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2021 16:14:55 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por FLORES
ESPINOZA Luis David FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:29:15 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP (513)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	29 237 013	2 500 100	31 737 113
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	836 776		836 776
5 GASTOS CORRIENTES	836 776		836 776
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	336 570		336 570
2 3 BIENES Y SERVICIOS	500 206		500 206
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 124 590	200 000	2 324 590
5 GASTOS CORRIENTES	2 124 590	200 000	2 324 590
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 304 075		1 304 075
2 3 BIENES Y SERVICIOS	820 515	200 000	1 020 515
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25 093 423	2 300 100	27 393 523
5 GASTOS CORRIENTES	24 947 876	2 250 647	27 198 523
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 050 001		5 050 001
2 3 BIENES Y SERVICIOS	19 897 875	2 140 647	22 038 522
2 5 OTROS GASTOS		110 000	110 000
6 GASTOS DE CAPITAL	145 547	49 453	195 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145 547	49 453	195 000
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	723 691		723 691
5 GASTOS CORRIENTES	723 691		723 691
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	336 570		336 570
2 3 BIENES Y SERVICIOS	387 121		387 121
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	458 533		458 533
5 GASTOS CORRIENTES	458 533		458 533
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70 373		70 373
2 3 BIENES Y SERVICIOS	388 160		388 160
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	46 705 354	4 763 990	51 469 344
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		1 160 000	1 160 000
6 GASTOS DE CAPITAL		1 160 000	1 160 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 160 000	1 160 000
5.001782 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	16 960 200	2 245 712	19 205 912
5 GASTOS CORRIENTES	16 960 200	2 245 712	19 205 912
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 894 205		5 894 205
2 3 BIENES Y SERVICIOS	11 065 995	1 580 712	12 646 707

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP (513)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
2 5 OTROS GASTOS		665 000	665 000
5.005816 REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	10 383 355	1 240 000	11 623 355
5 GASTOS CORRIENTES	10 383 355	1 240 000	11 623 355
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 319 730		1 319 730
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 063 625	1 180 000	10 243 625
2 5 OTROS GASTOS		60 000	60 000
5.005817 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	3 666 339		3 666 339
5 GASTOS CORRIENTES	3 666 339		3 666 339
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 690 371		1 690 371
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 975 968		1 975 968
5.005818 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	15 695 460	118 278	15 813 738
5 GASTOS CORRIENTES	15 695 460	118 278	15 813 738
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 664 566		2 664 566
2 3 BIENES Y SERVICIOS	13 030 894	39 288	13 070 182
2 5 OTROS GASTOS		78 990	78 990
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA			
5 GASTOS CORRIENTES	75 796 820	6 054 637	81 851 457
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 666 461		18 666 461
3 BIENES Y SERVICIOS	57 130 359	5 140 647	62 271 006
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0
5 OTROS GASTOS		913 990	913 990
6 GASTOS DE CAPITAL	145 547	1 209 453	1 355 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145 547	1 209 453	1 355 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	75 942 367	7 264 090	83 206 457



Firma Digital

Firmado digitalmente por CANO
BOBADILLA Ana Cecilia FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 17:00:22 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por FLORES
ESPINOZA Luis David FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:30:35 -05:00

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	75 796 820	6 054 637	81 851 457
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 666 461		18 666 461
2 3 BIENES Y SERVICIOS	57 130 359	5 140 647	62 271 006
2 5 OTROS GASTOS		913 990	913 990
6 GASTOS DE CAPITAL	145 547	1 209 453	1 355 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145 547	1 209 453	1 355 000
TOTAL PLIEGO :	75 942 367	7 264 090	83 206 457

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por CANO
BOBADILLA Ana Cecilia FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 17:00:52 -05:00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

 **Firma Digital**
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA
MORE Rosa Esther FAU
20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2021 16:26:02 -05:00

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por FLORES
ESPINOZA Luis David FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:31:24 -05:00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP (513)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
ACCIONES CENTRALES	31 737 113
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	836 776
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 324 590
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	27 393 523
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	723 691
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	458 533
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	51 469 344
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 160 000
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	1 160 000
5.001782 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	19 205 912
5.005816 REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	11 623 355
5.005817 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	3 666 339
5.005818 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	15 813 738
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	83 206 457
TOTAL PLIEGO	83 206 457



Firma Digital

Firmado digitalmente por CANO
BOBADILLA Ana Cecilia FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 17:01:38 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ



Firma Digital

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA
MORE Rosa Esther FAU
20338915471 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 29.12.2021 16:27:48 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por FLORES
ESPINOZA Luis David FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:32:03 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP (513)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
16	COMUNICACIONES		83 206 457
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	836 776
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	836 776
	006	GESTION	30 900 337
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2 324 590
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	28 117 214
		0012 CONTROL INTERNO	458 533
	038	TELECOMUNICACIONES	51 469 344
		0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	51 469 344
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			83 206 457
TOTAL PLIEGO			83 206 457

 Firma Digital
Firmado digitalmente por CANO BOBADILLA Ana Cecilia FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 17:02:10 -05:00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

 Firma Digital
Firmado digitalmente por GARCIA MORE Rosa Esther FAU
20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2021 16:28:27 -05:00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

 Firma Digital
Firmado digitalmente por FLORES ESPINOZA Luis David FAU
20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 17:32:58 -05:00
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ